



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS,  
SANTEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS

Artículos 72 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social  
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	24 DE NOVIEMBRE DE 2022.	Hora	10:30	AM <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> PM
-------	--------------------------	------	-------	--

RADICACIÓN DEL PROCESO																			
0	5	2	6	6	3	1	0	5	0	0	1	2	0	2	0	0	3	1	9
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado					Año			Consecutivo							

DEMANDANTE: YISEL JOHANA OSORIO ESTRADA

DEMANDADO: VISION LEGAL Y ESTRATEGICA S.A.S.

Se reconoce personería jurídica a la doctora Mariana Díez Vélez, portadora de la tarjeta profesional N° 297.676 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en representación de la sociedad Amazing Jurídico S.A.S., en los términos y con las facultades indicadas en el poder presentado.

I. ETAPA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN

DECISIÓN			
Acuerdo Total <input type="checkbox"/>	Acuerdo Parcial <input type="checkbox"/>	No Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	X
En este estado el Despacho insta a las partes, para que lleguen a un acuerdo en sus diferencias. Las partes no logran llegar a un acuerdo.			

2. ETAPA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

DECISIÓN			
Excepciones Previas		Sí	No <input checked="" type="checkbox"/>

### 3. ETAPA DE SANEAMIENTO

DECISIÓN			
No hay necesidad de sanear	<input checked="" type="checkbox"/>	Hay que sanear	
Las partes no encuentran ninguna irregularidad en el proceso, que deba ser saneada en este momento procesal.			

### 4. ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO.

Conforme a lo indicado en la demanda y su contestación el conflicto jurídico a resolver por este Despacho, consiste en analizar si existió un despido indirecto de la demandante, señora Yisel Johana Osorio Estrada; estableciéndose si procede condenar a la indemnización respectiva, comisiones y la indemnización moratoria consagrada en el art. 65 del Código Sustantivo del Trabajo.

### 5. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS.

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE
- <b>DOCUMENTAL:</b> Se decreta la prueba documental aportada con la demanda, obrante en el expediente digital a fls. 11 a 24 del del archivo 01 y 4 a 17 del archivo 05 de la reforma a la demanda y audios obrantes en la carpeta del archivo 05.1.
- <b>INTERROGATORIO DE PARTE,</b> que deberá absolver el representante legal de la sociedad demandada.
- <b>TESTIMONIAL:</b> Se decreta la declaración de Yesica Alejandra Bolívar Henao, Claudia María Rebolledo Mejía y Vanessa Naranjo Patiño.

**-OFICIO:** Se ordena solicitar mediante oficio a la sociedad demandada para que certifique el valor de la cartera recuperada por la señora Yisel Johana Osorio Estrada.

**PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDADA CENTRO SUR S.A.**

- **DOCUMENTAL:** Se decreta la prueba documental aportada con la contestación a la demanda, obrante a fls. 18 a 65 del archivo 22 del expediente digital.

- **INTERROGATORIO DE PARTE,** que deberá absolver la demandante Yisel Johana Osorio Estrada.

- **TESTIMONIAL:** Se decreta la declaración de Lina Marcela Londoño y Alisson Londoño Rincón.

Se concede la palabra a los apoderados de las partes para que se pronuncien sobre la prueba decretada. Así las cosas, **se declara clausurada la etapa de decreto de pruebas y se notifica en estrados.**

Y finalizada la Audiencia del art. 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, dentro de la cual se practicaran los interrogatorios de parte y se evacuará la prueba testimonial solicitada, se fija el lunes 24 de julio de 2023 a las 9:00 am.

Link de la grabación de audiencia :  
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f0025375-7808-452a-84e9-775ffd960b0d?vcpubtoken=96f0bab4-db9f-4f31-bdab-960723312469>

GENADIO ALBERTO ROJAS CORREA  
JUEZ

JOHN JAIRO GARCIA RIVERA  
SECRETARIO